

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00285295- -UNC-ME#SPF

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, referente al cerramiento con cerco perimetral rígido en el sector de compresores, acceso a escaleras norte y techos de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización:

Y CONSIDERANDO:

Que esta solicitud surge como respuesta a los recurrentes actos de vandalismo que han afectado a la comunidad de la Ciudad Universitaria en los últimos años;

Que en el año 2023 se generó un expediente con la solicitud de cerramiento, pero por falta de fondos no se procedió la obra con el trámite correspondiente;

Que el cerramiento se llevará a cabo por el personal del Área de Servicios Generales durante el horario habitual y en caso de ser necesario realizará labores fuera de dicho horario:

Que a orden 15 del expediente de referencia, se presentan los presupuestos con el detalle de materiales necesarios y a orden 14, en nota de solicitud, se recomienda la compra conforme a requerimiento, disponibilidad y mejor oferta a los proveedores DARSIE Y CIA S A C I, CUIT 30-53792624-0, PALLAS y CIA SA CUIT 30-70877012-0 y ACERCO SA CUIT 30-59802893-8;

Que según informa el Director General Operativo a orden 18, la Secretaria de Planeamiento Físico dio el visto bueno de la propuesta de cerramiento; sugiriendo afectar fondos de esta Secretaria para llevar adelante las tareas; y que la Secretaría de Planeamiento Físico sea la encargada de realizar la gestión de compra y control de calidad de todos los insumos;

Que la Dirección de Administración informa a orden 20, que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación por un importe total de Pesos Cuatro

Millones Doscientos Dieciséis Mil Ciento Veintiocho C/35/100 (\$ 4.216.128,35);

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y la RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º:</u> AUTORIZAR a la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales a realizar el cerramiento con cerco perimetral rígido en el sector de compresores, acceso a escaleras norte y techos de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

<u>ARTÍCULO 2º:</u> Autorizar a la Dirección de Administración a transferir los fondos a la Secretaría de Planeamiento Físico por un importe total de Pesos Cuatro Millones Doscientos Dieciséis Mil Ciento Veintiocho C/35/100 (\$ 4.216.128,35), para que efectúe la gestión de compra a los proveedores según detalle:

DARSIE Y CIA S A C I - CUIT 30-53792624-0 - Pesos Ciento Veintiséis Mil Seiscientos Veintiséis C/62/100 (\$ 126.626,62)

PALLAS y CIA SA - CUIT 30-70877012-0 - Pesos Tres Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Siete C/92/100 (\$ 3.989.007,92).

ACERCO SA CUIT 30-59802893-8 – Pesos Cien Mil Cuatrocientos Noventa y Tres C/81/100 (\$100.493,81).

<u>ARTÍCULO 3º:</u> Imputar el egreso por un importe total de Pesos Cuatro Millones Doscientos Dieciséis Mil Ciento Veintiocho C/35/100 (\$ 4.216.128,35), a las partidas presupuestarias:

R.0001.047.000.001.16.07.00.00.01.00.2.7.9.0000.1.21.3.4 - Pesos Cuatro Millones Ochenta y Nueve Mil Quinientos Uno C/73/100 (\$ 4.089.501,73)

R.0001.047.000.001.16.07.00.00.01.00.2.8.4.0000.1.21.3.4 - Pesos Ciento Veintiséis Mil Seiscientos Veintiséis C/62/100 (\$ 126.626,62).

<u>ARTÍCULO 4º:</u> Protocolícese. Comuníquese a la Dirección General Operativa, a la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, a Secretaría de Planeamiento Físico y a la Dirección de Administración. Cumplido, gírense las presentes actuaciones a Secretaría de Planeamiento Físico para la prosecución del trámite.